



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Primero de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2019-01190-00

Atendiendo la solicitud incoada por el apoderado de la parte demandante, por ser procedente, se ordena oficiar a la EPS SURAMERICANA, con el fin de que informe al Juzgado si la demandada MARTHA NELLY CIFUENTES se encuentra actualmente afiliada a dicha entidad, en cuyo caso indicará sus datos de notificación, tales como teléfono, dirección física y dirección de correo electrónico, además, la empresa para la cual trabaja.

Una vez ejecutoriado el presente auto, la parte interesada podrá acceder al oficio dirigido a la EPS Suramericana, a través del siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitaqui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EX6t61qXu61EgQ-4WM7gvzABLgcjNc-oLJnNI8ZUCp7Frw?e=xuubDw

Se advierte que, la contraseña para acceder a los oficios, será publicada el día 10 de diciembre de 2021 en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-itagui/114>

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 212
fijado hoy 02 DE DICIEMBRE DE 2021

LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bad51c1db5462be23906d5f14f31f1b389ef4513e56582331b392dfb37f2df65**

Documento generado en 01/12/2021 12:22:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>